12/09/2017

Arica: Condenan a sujeto que sustrajo más de un centenar de relojes desde céntrica tienda



Tras presentar una serie de pruebas, la Fiscalía de Arica logró condenar a penas que suman 6 años de cárcel efectiva a Paul Segovia Rivera, por su autoría en un millonario robo cometido en un céntrico local desde donde sustrajo un total de 104 relojes de pulsera, además de otros delitos.

Por este hecho Segovia Rivera fue condenado a 541 como autor de robo en lugar no habitado, sin embargo, también recibió una sentencia por los delitos de tráfico de drogas (3 años y un día), receptación (41 días) y plantación ilegal de cannabis sativa (541 días), en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Patricio Espinoza, quien trabajó junto a carabineros de la Sección de Investigaciones Policiales (SIP) de la Primera Comisaría.

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, el hecho se registró en la madrugada del 5 de agosto del año pasado cuando el acusado junto a otros dos sujetos no identificados quebraron, utilizando herramientas como combos metálicos, los ventanales del local y ya en su interior procedieron a romper las vitrinas sustrayendo 104 relojes de pulsera, avaluados en 10 millones de pesos.

El Fiscal Espinoza explicó que tras el hecho personal de la SIP realizó diversas diligencias y analizó las imágenes de cámaras de seguridad instaladas en el sector, lo que permitió en la tarde del 13 de agosto fiscalizar a Paul Segovia siendo sorprendido portando uno de los relojes sustraídos en la céntrica tienda. Posteriormente, los funcionarios policiales ingresaron a su domicilio incautando 17 de los artículos robados, además de 875 gramos de marihuana y 83 gramos de pasta base de cocaína, junto con 15 plantas de cannabis sativa y una réplica de un fusil de airsoft robado en abril de 2015.

"Mediante el análisis de las imágenes captadas por las cámaras los funcionarios policiales lograron identificar el vehículo que se utilizó para el robo en la tienda y ello permitió además identificar a este acusado, quien al ser fiscalizado días después andaba portando una de las especies robadas, junto con recuperar otras especies desde su domicilio, además de otros elementos como los combos metálicos que usaron para romper los ventanales y vitrinas del local", expresó el Fiscal Patricio Espinoza.